

Decreto N° 1090, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Excelentísimo Sr. Dr. Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.— G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1090.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días de mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1091, que concede la condecoración y medalla del Mérito Militar al Excelentísimo Sr. Eurico Caspar Dutra, Ministro de la Guerra de los E. U. del Brasil.— G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1091.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3° de la Constitución de la República;